

puesto por la representación de don Fernando Briones Carmona contra el acuerdo de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1961, impugnado en estas actuaciones, sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 28 de mayo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Entidad «Conde Bandrés, S. A.»

Ilmo. Sr.: De Orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada con fecha 21 de marzo de 1962 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo promovido por la Entidad «Conde Bandrés, S. A.», contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas, de fecha 16 de diciembre de 1959, sobre multa por irregularidades en la elaboración de harinas; cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que no dando lugar al recurso interpuesto a nombre de «Conde Bandrés, S. A.», contra la resolución dictada por la Fiscalía Superior de Tasas, con fecha 16 de diciembre de 1959, debemos confirmar y confirmamos ésta, por ajustarse a derecho, declarándola firme y subsistente; sin hacer expresa imposición de las costas.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (rectificada) por la que se convoca concurso público para elegir seis dibujos originales, modelos de sellos para las Provincias Africanas.

Por haberse sufrido error en el texto de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 del actual, se inserta a continuación, debidamente rectificada:

Declarados desiertos seis temas de los convocados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril último, para su representación en dibujos originales que sirvan de modelo para sellos de correo de las emisiones especiales «Día del Sello 1962», de las cuatro Provincias Africanas, se convoca nuevo concurso para elección de dichos seis dibujos, en el cual regirán las mismas condiciones del anterior.

Los temas a reproducir son:

Fernando Póo.—Alegoría del Correo.
Ífni.—1.º, Alegoría del Correo, y 2.º, Cartero nativo.
Río Muni.—Gorila.
Sahara.—1.º, Oveja, y 2.º, Cabra.

El plazo para presentación de los trabajos en esta Dirección General es el de veinticinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

* Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército referente al concurso para la adquisición del material que se cita.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

50 radioteléfonos AN/PRC-10.

Como ampliación al anuncio publicado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de mayo de 1962, se suprime la presentación de muestras y el concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 10 del próximo mes de julio.
Madrid, 13 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—2.804.

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas para adquirir por concierto directo el material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

25 estaciones Mark II a 15 vatios.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de julio de 1962.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente número 62-2/2», dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 12 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall.—2.786.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejidos y fornituras para la confección de 100.000 uniformes de paseo y gorras tipo montañero, con destino a la Tropa

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 19 de junio de 1962 la celebración de un concurso para la adquisición de tejidos y fornituras para la confección de 100.000 uniformes de paseo y gorras tipo montañero con destino a la tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 290.500 metros granito caquí, al precio límite de 200 pesetas metro.
- 105.000 metros tela caquí forros, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 75.000 metros entre tela engomada, al precio límite de 15 pesetas metro.
- 50.000 metros de cinta elástica, al precio límite de 18 pesetas metro.
- 3.500.000 botones caquí pantalón, al precio límite de 0.05 pesetas unidad.
- 202.000 juegos de corchetes, al precio límite de 12 pesetas el ciento.
- 1.500 kilos de guata, al precio límite de 27,50 pesetas kilo.
- 90.000 bobinas de hilo caquí número 40, al precio límite de 9,50 pesetas bobina.
- 100.000 pares de emblemas, al precio límite de 3,25 pesetas par.
- 60.000 metros de forro cuerpo, al precio límite de 55 pesetas metro.
- 65.000 metros forros mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.

Este concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 27 de agosto de 1962.

Hasta las doce horas del día 19 de julio de 1962 se admitirán las muestras previas para este concurso en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes mencionada, en las cantidades que a continuación se indican:

Para tejido, tres metros de muestra; para las bobinas, 10 unidades de muestra; para los juegos de corchetes, 16 juegos de muestra, y para los botones, 70 unidades de muestra.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.
Madrid, 13 de junio de 1962.—2.776.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de sacos con destino al Servicio de Subsistencias.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 19 de junio de 1962 la celebración de una subasta para la adquisición de sacos con destino al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 180.000 sacos para harina y cereales, al precio límite reservado.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 14 de julio de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1962.—2.821.

RESOLUCION del Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concursos para la adquisición de herramientas y bancos de trabajo, números 371 y 372.

La Superioridad ha dispuesto se celebren los concursos números 371 y 372 para la adquisición de herramientas y bancos de trabajo, respectivamente, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para los mismos.

Dichos concursos se verificarán el día 2 de julio de 1962 en la Biblioteca de la Dirección General de Obras y Fortificaciones, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, número 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario y conforme al siguiente horario:

Expediente número 371, herramientas, a las diez horas.

Expediente número 372, bancos de trabajo, a las doce horas.

Para cada uno de los concursos, y durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten a cada uno de ellos, por el orden ya fijado, y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido el plazo señalado.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y relación del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en el Negociado del Detall General de esta Jefatura, sita en el mencionado Ministerio, durante los días y horas usuales de oficina.

Los concursos se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso al que se presente oferta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., en nombre (propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso a del expediente número ... (371 ó 372, según el concurso a que se licite) para la adquisición de ... (herramientas o bancos de trabajo, respectivamente), se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece materiales (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de proposiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase XVI.

Madrid, 14 de junio de 1962.—3.911.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Burgos la celebración de una tómbola de carácter benéfico-tradicional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 28 del pasado mes de mayo, se autoriza al excelentísimo Ayuntamiento de Burgos la celebración de una tómbola de carácter benéfico-tradicional, a celebrar en aquella capital del 24 de junio al 24 de julio del corriente año, en la que se expendirán 200.000 papeletas al precio de una peseta la unidad.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse los procedimientos de la tómbola a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.319.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Cádiz por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Mesauri, Mohamed Mesaud Ali El Uriagle, Abdelan Selan Bekrini, Mohamed Mohamed El Amate y otro conocido por Jassani, se les hace saber por medio de la presente que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en comisión permanente y en sesión del día 29 de mayo de 1962, al conocer del expediente 54/62, acordó el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, penada por la regla segunda del artículo 28 de la misma.

Segundo. Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad en el llamado Mohamed Mohamed El Amate, y sí la atenuante tercera del artículo 14 en el resto de los sancionados.

Tercero. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ahmed Mohamed Mesauri, Mohamed Mesaud Ali El Ariagle, Abdelan Selan Bekrini, Ahmed Ben Selan Ben Hidal, Mohamed Ben Selan Ben Selan y Mohamed Mohamed El Amate, del género que transportaba cada uno de ellos.

Cuarto. Imponer las multas siguientes:

A Ahmed Mohamed Mesauri, 1.110 pesetas, inferior límite mínimo.

A Mohamed Mesaud Ali El Ariagle, 960 pesetas, inferior límite mínimo.